

BOLETÍN



OFICIAL

DEL

# OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Circular del Gobierno Eclesiástico publicando la Real Orden, en que se aprueban las primeras ternas del concurso á curatos de esta Diócesis.—Funerales por el alma del Excmo. Sr. Obispo.—Breves apuntes biográficos del Excmo. Sr. Obispo.—Resolución importante sobre licencia ó consejo para matrimonios.—Misiones en la Diócesis.—Cuentas de Fábrica.—Estados Parroquiales.—Colectas.—Necrología.

## GOBIERNO ECLESIASTICO

SEDE VACANTE.

En el correo de ayer hemos recibido la Real Orden siguiente.

«Ilmo. Sr.:—S. M. el Rey (q. D. g.), se ha dignado prestar su soberana aprobación á las propuestas elevadas por V. I. para la provisión de los curatos vacantes en esa Diócesis que tan dignamente gobierna, y nombrar á los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente: Para el Curato de término del Sagrario de la Catedral de Badajoz, á D. Prudencio J. Conde Riballo; para San Andrés de Badajoz, á D. Manuel Hernández Naharro; para Santa María la Real de Badajoz, á D. José Lanot Moreno; para la Concepción de Badajoz, á D. Aquilino Diaz Gallardo; para Nuestra Señora de la Granada de Llerena, á D. Félix Miguel Mariano Ecija Palomo; para el de Almendratejo, á D. Francisco Lergo Amaya; para Santa María de Mérida, á D. Juan José González Gómez; para Santa María de Olivenza, á D. Antonio Suárez Giménez; para Villanueva de la Serena, á D. Antonio Vicioso Moreno; para el de Zafra, á D. José Rodríguez Madera; para la Oliva de

Jerez, á D. Luis Pons Astorga; para el de Azuaga, á don Pedro Lara Suárez; para el de San Miguel de Jerez de los Caballeros, á D. José Rubio Ferrera.

*Curatos de ascenso.*—Para el de Campanario, á D. Diego Manchado Barquero; para el de Fuente del Maestro, á don Joaquín Carbajal Melado; para el de Aceuchal, á D. Antonio Pérez Rastrollo; para el de Fuentes de León, á D. Victoriano Gala Guerrero; para el de Santiago de Barcarrota, á D. Francisco Rodríguez Hervás; para el de Salvatierra de los Barros, á D. José Fernández Jaramillo; para el de Zarza junto Alanje, á D. José Velardos Parejo; para el de la Magdalena de Olivenza, á D. Francisco Orrego Guarinos; para el de Valverde de Leganés, á D. Jesús Arquero Gallardo; para el de Villanueva del Fresno, á D. Manuel María Moruno Pulgarín; para el de Feria, á D. Rogelio Rodríguez Cabello; para el de Quintana de la Serena, á don Pedro Gómez Cortés; para el de Santa María de Alburquerque, á D. Juan Blanco Dávila; para el de Calera de León, á D. Luis Gómez Montero; para el de Puebla del Maestro, á D. Inocente Fernández García; para el de Nuestra Señora del Soterraño de Barcarrota, á D. Angel Pérez Martínez; para el de Ahillones, á D. Cesáreo Soria Serrano; para el de Campillo de Llerena, á D. José Rodríguez Vázquez; para el de Alconchel, á D. Ricardo Sanfeliz Cabezas; para el de La Haba, á D. Diego Romero Coronado; para el de Alcuescar, á D. Pedro Sánchez Martín; para el de Almoharín, á D. Antonio Sócrates Gómez Jara.

*Curatos de entrada.*—Para el de Valverde de Llerena, á D. Pedro Párraga Tena; para el de Valle de la Serena, á D. Juan Lopez Hurtado; para el de Valdefuentes, á Don Francisco Leo Sanchez; para el de La Roca, á D. Manuel Gonzalez Fuentes; para el de Corte de Peleas, á D. Eugenio Cordón Granero; para el de Puebla de la Reina, á Don Manuel Fernández Delgado; para el de Valverde de Burguillos, á D. Eduardo Oliva Diaz; para el de Calzadilla de los Barros, á D. Juan Lergo Aparicio; para el de Santa María de Jerez de los Caballeros, á D. Ricardo de la Vega Cumplido; para el de Valencia del Mombuey, á D. Antonio Macias Tristancho; para el de Llera, á D. Manuel Rodríguez Garcia; para el de Malcocinado, á D. Tomás Poliz Corona; para el de Mirandilla, á D. Juan de Tena Romero; para el de Oliva de Mérida, á D. Juan Hidalgo Gomez; para el de Lobón, á D. Alvaro Martin Nuñez; para el de San Pedro de Almendral, á D. Manuel Garcia Muñoz; para el

de Sau Jorge, á D. Angel Nieto Madruga; para el de Torre de Miguel Sesmero, á D. Juan José Lázaro Lázaro; para el de Torre de Santa María, á D. Eulalio Gonzalez Serrano; para el de Coronada, á D. Alfonso Romero Sanchez; para el de Esparragosa de la Serena, á D. Manuel Moreno Motiño; para el de Arroyomolinos de Montanchez, á D. Constantino Lázaro Carrasco; para el de Casas de Reina, á D. Luis Moreno Pizarro; para el de Codosera, á D. Pedro Centeno Baltasar; para el de San Fernando de Badajoz, á D. Bernardo Lopez Guillén; para el de Albuera, á D. Tomás Miguel Sanchez; para el de Reina á D. Nicolás Rodriguez Hidalgo; para el de Trasierra, á D. Santos Velazquez Torres; para el de Táliga, á D. Felipe Herrera Molero; para el de San Pedro de Mérida, á D. Daniel Serrano Milara.

*Curatos rurales de primera clase.*— Para el de Puebla del Prior, á D. Pedro Hernandez Moruno; para el de Atalaya, á D. José Huertas Lancho; para el de Higuera de Llerena, á D. Julio Jaramillo Zapata; para el de Aljucen, á D. Manuel Luengo Dominguez; para el de Carmonita, á D. Macario Marquez Avila; para el de Torremejía, á D. Francisco Bernaldez Celpa; para el de Trujillanos, á D. Guillermo Sanchez y Sanchez; para el de Valdemorales, á D. Nicolás Andrada Andrada; para el Torremayor, á D. Diego Bautista Guzmán; para el de La Lapa, á D. José Murillo Carabantes.

*Rurales de segunda clase.*— Para el de Pallares, á D. Manuel Gil Martin; para el de Santa María de Nava, á don Eustaquio Fernández Cruz; para el de San Benito, á don José Luque González; para el de Santo Domingo, á D. Antonio Luque González; para el de Villarreal, á D. José Antonio Salvador Mejia. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y satisfacción de los interesados á quienes se expedirán por este Ministerio las correspondientes Reales Cédulas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Enero de 1903.—E. Dato.—Sr. Obispo de Badajoz».

Lo que mandamos publicar en el BOLETIN ECLESIASTICO para conocimiento de los interesados, á quienes oportunamente se avisará, luego que se reciban las Reales Cédulas.

Badajoz 31 de Enero de 1903.

JOSÉ M. DIAZ CALVO.

## FUNERALES POR EL ALMA DEL EXCMO. SR. OBISPO

La enfermedad que minaba la preciosa vida de nuestro Prelado, tuvo triste desenlace el 16 del pasado mes de Enero, á las cuatro y cuarto de la tarde, como saben nuestros lectores. Tres dias estuvo expuesto el cadáver de S. E. en la capilla ardiente y bien puede decirse que desfiló todo Badajoz por ella ansioso de rendirle el último tributo de su veneración y de sus simpatías. Ocho seminaristas y diferentes religiosas velaban continuamente junto al cadáver, sin que cesara el rezo del oficio de difuntos y los responsos que de hora en hora aplicaban por el alma del finado los cinco señores Curas Eónomos de la capital; en los dos altares que se habilitaron en la capilla ardiente se dijeron muchas misas por sacerdotes de la capital y de la diócesis venidos por tan triste motivo.

El 19 á las diez y media de la mañana, salió de la Santa Iglesia Catedral la comitiva con dirección al Palacio Episcopal para proceder al levantamiento del cadáver del señor Obispo de la diócesis. A pesar de la lluvia persistente que caía, estaba atestada de gente la Plaza de la Constitución y la calle de Moreno Nieto, esperando con ansiedad el paso del fúnebre cortejo. La presidencia del duelo estaba constituida por el M. I. señor Provisor de la Diócesis, D. José M. Diaz Calvo, el Sr. Secretario de Cámara D. Mariano Zabala, los Sres. Gobernador Civil y Militar, Presidente de la Audiencia, D. Manuel María Albarrán, el Sr. Marqués de Lorenzana, el Alcalde de Badajoz y D. Manuel Mendoza. El cortejo fúnebre lo formaban: los niños del Hospicio provincial, congregantes de San Luís Gonzaga, todos los alumnos del Seminario de San Atón, todas las hermandades y cofradías de la capital con sus respectivos estandartes, las cinco parroquias con sus cruces, cuerpo de Sres. Beneficiados, Cabildo Catedral con cuatro capas de Sres. Capitulares con cetro, y por último, el féretro conducido por sacerdotes de la capital y párrocos de la diócesis. En el acompañamiento iban nutridas representaciones de la milicia, de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Cámara de Comercio, Instituto general y técnico, Audiencia, Hacienda y demás corporaciones y asociaciones de la capital. Cerraba el acompañamiento la banda municipal de música. Multitud de personas vinieron de la diócesis al entierro del

Sr. Obispo, viendo entre otras á los Sres. Marqués de Lorenzana, de Fuente del Maestre; Sres. hijos de la Condesa de la Corte, de Zafra; D. Pedro Pablo Valdivia, del Montijo y muchos párrocos y sacerdotes de la Diócesis.

La Santa Iglesia Catedral estaba llena de personas de ambos sexos ansiosas de rendir el último tributo de su filial cariño, al que fué su dignísimo Obispo. El cadáver fué colocado en un catafalco, en la capilla mayor, procediéndose acto seguido á la celebración de la misa *cadavere presente*, fué celebrante el M. I. Sr. Maestrescuela D. Francisco J. Sancho, y diáconos los Beneficiados Sres. D. Agustín Carretero y D. Alejandro Muñiz.

La oración fúnebre fué pronunciada por el M. I. Sr. Magistral Dr. D. Francisco García Mayo, quien con acentos conmovedores hizo el elogio del Sr. Obispo, enumeró sus méritos y enalteció, como se merecían, los beneficios realizados por el Excmo. Sr. Torrijos, durante su pontificado en la Diócesis pacense. Glosando el tema bíblico *petransiit benefaciendo* señaló como carácter peculiarísimo del Prelado su caridad inagotable, su bondad sin límites, despertando en el inmenso auditorio que le escuchaba los sentimientos de la piedad más profunda hácia el Prelado difunto.

Las manifestaciones de dolor que se notaron, pruebas claras fueron de que el M. I. Sr. Magistral supo tocar con acierto y sentimiento profundo las fibras delicadas del auditorio comunicándoles el dolor que él mismo sentía en aquellos momentos de suprema angustia. Cinco responsos se cantaron á continuación de la oración fúnebre por el oficiante y los cuatro capitulares revestidos de capa, procediéndose, acto continuo, al sepelio del cadáver, que fué conducido á hombros por seis señores sacerdotes desde la capilla mayor á la de San Pedro. El M. I. Sr. Maestrescuela rezó nuevamente un responso y se cubrió el féretro que fué colocado en la sepultura y, concluido otro responso rezado por el M. I. Sr. Provisor de la Diócesis, el maestro de obras Sr. Tejada, ayudado de dos oficiales cerró con yeso y ladrillo el hueco que guardan los restos del que fué Prelado dignísimo de la Diócesis pacense el Excelentísimo Sr. D. Ramón Torrijos y Gómez. Al acto de colocar el último ladrillo, que se verificó á la una y cuarto de la tarde, se hallaban presentes los Sres. Secretario de Cámara y Gobierno D. Mariano Zabala, los familiares del Ilustre Prelado, el Sr. Marqués de Lorenzana, D. Manuel María Albarrán, ex-Senador del Reino, D. José Albarrán

Ramcs-Izquierdo, D. Manuel Mendoza, el médico del finado Dr. D. Regino de Miguel, el abogado D. Leopoldo de Miguel y varios sacerdotes y párrocos de la Diócesis.

Las honras fúnebres por el alma del que fué Obispo de la Diócesis, que tuvieron lugar el 24 del pasado Enero, fueron solemnísimas, á toda orquesta, y en ellas se cantó la hermosa misa del gran Eslava, cuyas misteriosas armonías y bellezas sin cuento impresionaron profundamente á la numerosa concurrencia. Ofició el M. I. Sr. Penitenciario, presidiendo el duelo los M. I. Sres. Provisor del Obispado, Deán de la Catedral, el Sr. Secretario de Cámara, D. Manuel Torrijos, hermano del finado y D. Julián Torrijos, Presbítero y sobrino carnal del difunto. Al acto asistieron las autoridades civiles y militares, Sres. Alcalde de la capital y Juez de Instrucción, comisiones del Instituto general y técnico de la provincia y de todas las corporaciones de esta ciudad así como también multitud de párrocos, que no habiendo podido asistir al sepelio, vinieron á las honras fúnebres para testimoniar la adhesión y el cariño que sentían hacia el que fué su padre amantísimo y Pastor bondadoso.

Que Dios nuestro Señor haya concedido el descanso eterno al alma de nuestro llorado Prelado por quien la Diócesis pacense eleva sus sufragios y oraciones.

R. I. P. A.

## Breves apuntes biográficos del Excmo. Sr. Obispo.

El Excmo. é Ilmo, Sr. Dr. D. Ramón Torrijos y Gomez, dignísimo Obispo que fué de esta Diócesis, falleció, como saben nuestros lectores, el 16 de Enero del año corriente. El BOLETIN ECLESIASTICO de este Obispado cumple un deber al consignar en sus columnas los siguientes apuntes biográficos en honra y homenaje al que rigió esta Diócesis por espacio de ocho años y veinte y cinco días, dejando nombre perdurable por su sabiduría, celo pastoral y prudencia de gobierno.

El que fué nuestro amadísimo Prelado, nació en Cardenete, provincia de Cuenca, el día 31 de Agosto del año 1841. Sus padres fueron D. Buenaventura Torrijos y D.<sup>a</sup> Catalina Gomez, de posición modesta, pero de acrisolada honradez y profundos sentimientos religiosos.

Conforme á ellos educaron á su hijo en el santo temor de Dios, principio de toda sabiduría, inculcando en su corazón los gérmenes de aquellas virtudes, que, desarrolladas en el tiempo, habían de dar ópimos frutos de bendición y de gloria. Desde luego dió muestras de vocación eclesiástica, y al efecto, ingresó como alumno en el Seminario Conciliar de Cuenca el año 1854, donde se distinguió extraordinariamente por su recogimiento, excelente conducta y aplicación no común. Notas superiores obtenidas en toda su carrera, becas en virtud de oposiciones reñidas, alto aprecio y consideración por parte del ilustrado y virtuoso claustro de Profesores de aquel insigne Seminario, fueron las consecuencias inmediatas de su talento, de su aplicación y de sus manifestaciones prácticas de virtud acendrada y excelente comportamiento.

Graduado de Bachiller en la facultad de Teología el año 1864, obtuvo en virtud de oposición, siendo Subdiácono, el curato de su pueblo natal, Cardenete, oposiciones convocadas por el Excmo. Sr. Payá, entonces Obispo de Cuenca, y en las que brilló por manera extraordinaria nuestro malogrado é inolvidable Prelado. Ordenado de Presbítero *extra tempora*, recibió la investidura de Licenciado y Doctor en Teología y de Licenciado en Derecho Canónico en el Seminario Central de Valencia con la censura, en todos los ejercicios, de *Nemine discrepante*, allá por los años de 1876. Opositor á la Canongía Magistral de Cuenca, en cuyas oposiciones hizo alarde de conocimientos superiores, obtuvo como premio á sus merecimientos, siendo aún muy joven, un Beneficio en la misma Catedral y los cargos importantes de Vicerector y Catedrático de Historia y Disciplina Eclesiástica en aquel ilustre Seminario. Su labor como Profesor fué magnífica. Aún recuerdan dulcemente los que fueron sus discípulos la excelente aptitud pedagógica del Sr. Torrijos, su ilustración vastísima, método admirable y poderosa intuición para dar á cada uno lo que necesitaba según sus distintas capacidades intelectuales, su estilo claro y facilísima palabra, exposición correctísima, cualidades de que se hacía eco en aquellos tiempos el periódico madrileño *La Fé*, consignando en sus columnas las siguientes apreciaciones que revelan el alto aprecio de que comenzaba á gozar el futuro príncipe de la Iglesia. « Testimonio de su experiencia y discreción en el profesorado, unánimes se lo tributan sus numerosos discípulos, únicos que lamentan el fausto suceso de supromoción episcopal, por que pierden al inteligente in-

investigador de los estudios históricos, al polemista dogmático, al expositor elegante de los bíblicos misterios, porque en la cátedra es donde se admiran sus poderosas facultades. Método, claridad, fluidez y entusiasmo por las santas verdades que sienten á los que las escuchan ávidos, son las condiciones que distinguen á aquél cuyo tema siempre fué: virtud, estudio, enseñanza.»

La promoción del Excmo. Sr. Valero á la silla Episcopal de Tuy, dejó vacante la canongía lectoral de Cuenca en el año 1876, á la que se opuso el Sr. Torrijos obteniéndola por el voto unánime de aquel Cabildo, después de brillantes ejercicios literarios en los que reveló caudal inmenso de conocimientos escriturarios y hermeneúticos. Rector del Seminario, Fiscal eclesiástico, Misionero Apostólico, Capellán honorario de S. M. y Vicario general y Provisor del Obispado, fueron los cargos que inmediatamente ocupó debidos á sus valiosos merecimientos por todos reconocidos. Orador notable, reunía las condiciones que se exigen al orador sagrado: buen estilo, hermosa factura en los discursos, pronunciación correcta y fácil decir, escogidos y originales pensamientos y sobre todo aquella su admirable y envidiada unción religiosa que es el *alma mater* de la oratoria sagrada, la que mueve el corazón del hombre arrastrándole á la práctica del bien con sus suavísimas atracciones. ¿Qué extraño es que hombre dotado de tan excelentes prendas fuera propuesto el año 1887 para la silla Episcopal de Tenerife? La fama de su ciencia, los resplandores de su virtud, los resultados admirables de sus trabajos evangélicos, traspasaron los límites de la Diócesis de Cuenca, y llevados por las auras llegaron hasta Roma, donde el gran Pontífice León XIII le preconizó Obispo de Tenerife el 25 de Noviembre del año ya citado. Seis años rigió aquel Obispado, y aún perdura la impresión de su gobierno y los admirables frutos recogidos por su apostólico celo en su visita á las cuatro islas, en sus continuas predicaciones y en su asistencia constante al confesionario, hasta el punto de confirmar y confesar más de 45.000 personas. Las obras más importantes del Sr. Torrijos durante su pontificado en Tenerife, se pueden compendiar de este modo: construcción de un hermoso Palacio Episcopal, instalación de una orden religiosa en el antiguo convento de Dominicos de la Candelaria, establecimiento de otra comunidad de Franciscanos en la Isla de Palma, la fundación del suntuoso Hospital de la Laguna dirigido por las hijas del gran S. Vicente de Paul, la cesión del antiguo Palacio Episco-



pal para Seminario, la fundación y sostenimiento de su peculio de dos escuelas donde recibían instrucción religiosa y literaria niños de ambos sexos y, por último, la coronación de Nuestra Señora de Candelaria, patrona de las Islas Canarias, hecha por nuestro Prelado, por delegación apostólica, y á la que asistieron más de 15.000 personas venidas de todas las partes de aquel archipiélago.

¡Hermoso apostolado y hermosos frutos los que obtuvo el Sr. Torrijos en aquella Diócesis, donde tantos recuerdos dejó! ¡Feliz la memoria del varón que deja tras sí estela luminosa de buenas obras, porque será bendecida por todos los que le conocieron!

El gobierno de S. M. presentó para la Sede Episcopal pacense á nuestro biografiado en Febrero del año 1894 y S. S. León XIII le preconizó para esta Diócesis el 21 de Mayo del mismo año, apoderando al Sr. Dean de la Catedral para que tomara posesión en su nombre como lo hizo el 24 de Noviembre, y el 23 de Diciembre hizo su entrada solemne en Badajoz, haciendo la visita á la Santa Iglesia Catedral, al día siguiente, con las formalidades de rúbrica. Reseñar por extenso los trabajos realizados por el Excmo. Sr. Torrijos en nuestra Diócesis, es empresa árdua, y por otra parte innecesaria, por estar en la conciencia de todos sus diocesanos.

Todos conocieron la conducta ejemplar en nuestro Obispo, su exquisita prudencia, su especialísimo tacto, sus dotes de gobierno, su temperamento conciliador y sereno, su deseo grandísimo de agradar á todos haciéndose todo para todos, su amor purísimo de padre cariñoso y vigilante. Él restauró la hermosa y monumental Iglesia de Santo Domingo, convento insigne que guardó en su seno aquella pluma de oro del siglo más espléndido de la literatura española, el gran Fray Luis de Granada, el primer prosista, el primer teólogo y el primer predicador de aquella maravillosa centuria, que escribió dentro de su recinto la inmortal obra de *Guía de pecadores*; ruina amenazaba aquella Iglesia y el Sr. Torrijos la restauró espléndidamente, poniéndole bellísimo pavimento de mosaicos, retocando sus bóvedas, poniendo hermosas verjas en su altar mayor y colocando un altar magnífico de estilo gótico purísimo al Sagrado Corazón de Jesús; la muerte le sorprendió cuando tenía el proyecto de colocar en el altar mayor un magnífico retablo digno de tan suntuoso templo. Y como el celo apostólico por el bien de sus diocesanos era su característica, visitó todos los pueblos de su dilatada diócesis, visita no realizada por

ningún Prelado, hasta el punto de existir pueblos que no habían sido visitados hacía setenta y dos años.

La bonita Iglesia de la barriada de la Estación á él se debe, así como su erección en parroquia y la creación en ella de un importante centro catequístico, verdadera fuente de cultura y de moralidad para aquel ya populoso barrio. El llevó á cabo el arreglo parroquial de la Diócesis después de vencer dificultades sin número; él fomentó por manera prodigiosa el culto y la piedad en toda la Diócesis y singularmente en esta capital, dando vida é impulsos nobilísimos á las Conferencias de San Vicente de Paul, fundando la hermosa institución de *Las Doctrinas*, remedio eficacísimo para combatir el socialismo ateo que amenaza derrumbar todo lo existente, y la hermosa y eminentemente educadora asociación de San Luis Gonzaga, compuesta por jóvenes estudiantes que nutren y forman su espíritu en la piedad y en el estímulo de la ciencia; él organizó y presidió una numerosa peregrinación diocesana á la Ciudad Eterna para rendir al gran Pontífice, llevándole los homenajes de su veneración altísima, el testimonio sincero de la piedad de la insigue Diócesis pacense. Y como si esto fuera poco, él organizó una *Exposición Diocesana* de ornamentos sagrados y de otros objetos del culto religioso en los salones del Palacio Episcopal, en la que figuraron más de 2.200 objetos de valor inestimable y de gusto artístico, donados por las comunidades religiosas y señoras católicas de la Diócesis, testimonio espléndido de piedad de nuestra Diócesis y del amor que todos los diocesanos profesaron al Sr. Torrijos. En el mismo año de 1902 celebró concurso general para proveer los curatos vacantes de la Diócesis, reformó notablemente el plan de estudios del Seminario Conciliar de San Atón, teniendo en proyecto cuando le sorprendió la muerte, grandes obras de ampliación en el indicado centro docente.

Antes había fundado el seminario menor de San Sisenando para estudiantes pobres.

Sus muchos méritos hicieron que en varios pueblos se le nombrara hijo predilecto, como en Fregenal de la Sierra y Zalamea de la Serena, testimoniando de esta manera el grande amor que profesaban al ilustre Obispo cuyo fallecimiento aún lloramos. El Gobierno de S. M. le había condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica, fué Senador del Reino y ostentó varias condecoraciones, indicios de su valía intelectual y de sus muchas virtudes. Tales son, á grandes rasgos, los principales hechos rea-

lizados por el que fué nuestro dignísimo señor Obispo cuya muerte llora inconsolable la ilustre Diócesis pacense. Si no temiéramos alargar demasiado esta reseña necrológica, examinaríamos algunas de sus pastorales que que llamaron poderosamente la atención en toda España, mereciendo plácemes del gran Pontífice León XIII. De la colección de documentos emanados de su pluma que tenemos á la vista, podríamos entresacar notables pensamientos y conceptos profundísimos que revelan la vasta cultura del Sr. Torrijos, y sus conocimientos verdaderamente extraordinarios. Era un Teólogo notable y un escritor correctísimo. Manejaba la forma literaria con exquisita limpieza y atildamiento, revelándose un escritor de vuelos poderosos, lo mismo cuando entona una inspirada elegía á las desdichas de la patria por la pérdida de las colonias buscando sus causas eficientes, como cuando interpreta por modo magistral y espléndido el pensamiento del gran León XIII en su hermosa Encíclica *Sapientia christiana* al dar las reglas por las que deben regirse los cristianos en su vida pública y privada. La notable pastoral que publicó en Tenerife siendo Obispo de aquella diócesis el 6 de Abril de 1890 con motivo de la Encíclica de S. S. el Papa reinante *sobre los deberes principales de los cristianos* que forma un tomo en cuarto menor de setenta y seis páginas, es la más notable sin duda alguna de las que salieron de su brillante pluma. En ella examina con ojo profundamente certero, los males que aquejan á las sociedades modernas, formulando una síntesis luminosa al decir que la causa eficaz de todos los males sociales es el empeño decidido de las gentes, que quieren desterrar de las sociedades contemporáneas la idea católica, el elemento religioso que todo lo anima, vivifica y eleva; en su notable documento hace la disección, fibra por fibra, del pensamiento filosófico contemporáneo, de las novísimas tendencias de la sociología moderna, de todas las doctrinas y escuelas que, además de romper todos los vínculos sociales, destruyen en vez de edificar, corrompen en lugar de llevar el perfeccionamiento á la especie, arrastran al mundo á su ruina, a su desequilibrio moral, «haciéndole beber las ponzoñosas aguas que brotan de las cisternas cenagosas y corrompidas de los errores modernos». Y es que falta de las sociedades contemporáneas el espíritu de Dios; es que le falta el espíritu de humildad y de obediencia cuyos resultados inmediatos son la deificación del hombre, su autonomía completa, su absurda soberanía y su carácter ile-

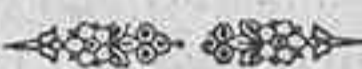
gislable como si no tuviere grabado en lo más hondo de su corazón la ley eterna, origen y principio hermosísimo de todas las leyes justas y racionales que proceden de las legítimas autoridades que regulan la vida social.»

Condena el sensualismo que todo lo invade y lanza anatemas tremendos contra los que quieren debilitar la acción santa de la sociedad doméstica, contra los que quieren atajar la marcha civilizadora de la Iglesia y su influjo poderoso en las costumbres, contra los que acariciándola con una mano abofetean con la otra á *la augusta hija del Cielo*, terminando su hermoso pensamiento con el siguiente corolario, modelo de pensamientos briosos y de bellísima forma literaria: «si les es dado á los modernos sofistas ultrajar á la Iglesia á su placer con sus calumnias y diatribas después de haberse mostrado amorosa como una madre y paciente como una mártir, se acordará de que es reina, y sacudiendo contra nosotros el polvo de sus sandalias, se ausentará de nuestro lado abandonándonos á nuestras propias fuerzas. Y ¿quereis saber qué sería de nosotros, á pesar de nuestra civilización material, á pesar de nuestra potente industria, nuestros vapores, nuestros caminos de hierro, nuestras artes, nuestras ciencias y nuestro comercio, á pesar de nuestra prensa, universidades y ateneos, exposiciones grandiosas, ligas agrarias y asociaciones mercantiles, en uua palabra, á pesar de nuestra tan decantada civilización? Pues preguntádselo al Africa, á la Grecia de los artistas notables, al Asia y al país de los soberbios faraones: su sangre, sus ruinas, su abyección profunda, su lamentable miseria, su barbarie, os contestarán por nosotros; y es que las leyes del mundo moral no son menos infalibles que las del mundo físico; es que cuando el catolicismo, sol de las inteligencias abandona una nación... salen las fieras de las cavernas y se disputan los restos ensangrentados y humeantes del cadáver social. Esta ley se cumple por manera invariable desde que el género humano habita en la tierra.»

Profundidad de conceptos, afiligranado estilo, corrección literaria, vista segura y conceptos profundos se encuentran en esta notabilísima pastoral con razón elogiada por las eminencias de aquel tiempo, mereciendo plácemes su ilustre redactor. Notable es también la que publicó siendo Obispo de esta Diócesis el 1899 con motivo de las desdichas patrias por las pérdidas de las colonias, así como la que publicó para cerrar el siglo pasado y abrir el presente, consagrado al Corazón Deífico de Jesús; conocidas son de nuestros lectores

que saborearían con placer inefable sus sublimidades de fondo y forma.

Descanse en paz el ilustre Obispo que tantas muestras dió de su vigor intelectual y que tanto hizo en pró del bienestar espiritual y moral de sus diocesanos, haciéndose acreedor por su ilustración, bondad altísima, virtudes excelentes y trato afable y lleno de llaneza, al afecto de sus fieles, á las lágrimas de sus diocesanos, á que depositemos todas nuestras lágrimas en su sepulcro y nuestras oraciones por su alma que, piadosamente pensando, estará gozando del premio que Dios tiene prometido á los cumplidores exactos de sus divinos mandamientos.



## Resolución importante sobre licencia ó consejo para matrimonios

La Dirección general de los Registros Civil y de Propiedad y del Notariado declaró en 20 de Diciembre de 1901, que los encargados del Registro civil no pueden exigir cantidad alguna á título de derechos ni retribución de servicios por las diligencias previas á la celebración de matrimonios ni por el acta de los mismos.

Ultimamente la misma Dirección, como es de ver en el documento que á continuación sigue, ha declarado que *los contrayentes de matrimonio canónico no tienen obligación de acreditar ante el juez municipal haber obtenido la licencia ó el consejo que proceda*. Fíjense los Rdos. Sres. curas párrocos y demás encargados de parroquia en la presente declaración y en la anterior é instruyan sobre el particular á sus feligreses, á fin de evitarles diligencias y gastos, á que no vienen obligados. En el Boletín de 1.º de Abril del año próximo pasado se halla inserto el formulario para dar previo aviso de la celebración del matrimonio al juez municipal, único requisito que han de llenar los contrayentes.

\*  
\* \*  
\*

### **Dirección general de los Registros Civil y de la Propiedad y del Notariado**

Vista la Consulta formulada ante V. S. por el Juez Municipal de esta capital sobre si los contrayentes de matrimonio canónico tienen obligación de acreditar documental-

mente ante el Juez Municipal haber obtenido la licencia ó el consejo que el Código Civil exige en su artículo 45;

Vista la base 3.<sup>a</sup> de la ley de Bases para la publicación del Código Civil;

Vistos los artículos 48 y 77 de este Código y los artículos 5, 8 y 9, párrafo penúltimo, y 15 de la instrucción de 26 de Abril de 1889 para la ejecución de los artículos 77, 78, 79 y 82 del citado Código;

Considerando que la presente consulta se ha formulado por el Juez Municipal en virtud de las dudas que dice le han sugerido los términos y colocación del art. 48 del Código Civil;

Considerando que si bien este artículo se halla colocado entre las disposiciones comunes á las dos formas de matrimonio, y establece que la licencia y el consejo deberán acreditarse al solicitarse aquél, de aquí no se infiere que los contrayentes de matrimonio canónico deban acreditar ante el Juez Municipal el cumplimiento de dichos requisitos, sinó ante la autoridad eclesiástica, que es la que instruye el expediente matrimonial;

Considerando que la misión del Juez Municipal respecto del matrimonio canónico no es otra que la de asistir al acto de su celebración, *con el sólo fin* de verificar la inmediata inscripción del mismo en el Registro Civil, conforme prescriben la base 3.<sup>a</sup> de la ley de Bases del Código Civil y el art. 77 de este Código, por lo cual es obvio que el expresado funcionario no tiene facultades para exigir á los contrayentes la justificación del cumplimiento de ninguno de los requisitos que deben preceder á la celebración de dicho acto, ni por consiguiente la justificación de la licencia ó consejo, con tanto más motivo cuanto que, según el artículo 9.<sup>o</sup> de la instrucción de 26 de Abril de 1889, no es de necesidad mencionar en el acta dicha licencia ó consejo más que en el caso de que constaren:

Esta Dirección general ha acordado declarar que los contrayentes de matrimonio canónico no tienen obligación de acreditar ante el Juez Municipal haber obtenido la licencia ó el consejo que proceda, y que, por tanto, no es necesario justificar este requisito ante dicho Juez para extender en el Registro Civil la correspondiente inscripción del expresado matrimonio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1902.—El Director general, *Juan de la Cierva y Peñafiel*.—Sr. Juez de primera instancia de Avila.

## Misiones en la Diócesis.

---

Los RR. PP. Misioneros de la Congregación de San Vicente de Paul las han dado en Mirandilla. Los frutos obtenidos han sido abundantes, habiéndose acercado al tribunal de la Penitencia más de cuatrocientas personas, número muy considerable atendido el escaso vecindario de esta villa, siendo el acto más tierno y conmovedor de todos la consagración de los niños á la Santísima Virgen, en el que tomaron parte tres niños de cada sexo.

Que Dios Nuestro Señor premie los grandes esfuerzos y sacrificios en pro de nuestra Santa Religión llevados á cabo por los beneméritos hijos de San Vicente de Paul.

---

## Cuentas de Fábrica

---

Se han recibido las correspondientes al año 1902 de las siguientes Parroquias: Valdefuentes, Los Santos, Berlanga, Zarza junto Alanje, Montijo, La Roca, Santa María la Granada de Llerena, Sagrario Catedral de Badajoz, Puebla del Prior, Santa Eulalia de Mérida, Lobón, Torremayor, Salvatierra de los Barros, Obra Pia de Rodriguez Ledesma, de la misma Parroquia, Santa María de Fregenal, Higuera de Vargas y las de Fuente del Arco (1901 y 1902), Calzadilla de los Barros (1901 y 1902), San Pedro de Mérida (Junio á Diciembre 1902).

---

## Estados Parroquiales.

---

Se han recibido los correspondientes al año 1902 de las siguientes Parroquias: Santa María de Fregenal, Zalamea de la Serena, Arroyomolinos de Montanchez, San Pedro de Mérida, Lobón, Aljúcén y Carrascalejo, Santa Eulalia de Mérida, Torremayor, Puebla del Prior, Montijo, La Roca, Alcuescar, Solana, Higuera de Vargas, y las de 1901 y 1902 de Fuente del Arco.

---

# COLECTAS

Año 1903	<b>Dinero de San Pedro</b>	Ptas.	Cts.
	Suma anterior.....	3.722	24
	Parroquia de Higuera de Vargas .....	5	00
	Idem de Fuentes de León.....	5	50
	Idem de Sancti-Spiritus .....	2	50
	<b>Total.....</b>	<b>3.645</b>	<b>24</b>
Año 1903	<b>Misiones de Africa</b>		
	Suma anterior.....	195	59
	Parroquia de San Andrés de Badajoz.....	2	50
	Idem de Higuera de Vargas.....	2	50
	Idem de Zalamea de la Serena.....	12	50
	Idem de Alconchel.....	4	00
	Idem de Fuentes de León .....	5	00
	Idem de Sancti Spiritus .....	4	50
	<b>Total.....</b>	<b>226</b>	<b>59</b>

## Necrología.

El día 22 del pasado Enero falleció en el Colegio de PP. Jesuitas de Villafranca de los Barros, después de recibir con el mayor fervor los Santos Sacramentos de Penitencia, Eucaristía y Extremaunción, el Presbítero D. Julián Portilla, Profesor de Filosofía del Seminario Conciliar de esta Diócesis.

\*  
\* \*

También el 29 del pasado Enero falleció en Burguillos, después de haber recibido todos los auxilios espirituales, el Pbro. D. Juan Liaño Castañeda.

Pertenecía á la Hermandad de Sufragios Mútuos del Clero.

R. I. P. A.

Badajoz: Imprenta, Litg. y Encl. de Uceda Hermanos.

11 — Pizarro Francisco. — 11